



Resolución No. 063-AD-76

Lima, 17 de Febrero de 197 6

CONSIDERANDO:

Que los delegados del INRED ante la Junta Directiva de la Federación Peruana de Billar nombrados por Resolución N° 012-AD-76 de fecha 19 de Enero del actual, hasta la fecha no han recibido los Libros de Actas, oficios remitidos y recibidos y documentos financieros de la gestión de la Junta Directiva anterior;

Que el ex-Secretario de la anterior Junta Directiva de Billar, Sr. Antonio Moreno Villarreal está demorando la entrega de los documentos que están a su cargo;

Que el ex-Secretario de la Federación Peruana de Billar - se permite enviar oficios a la nueva Junta Directiva en términos descomedidos, descorteses e inexactos en agravio de las autoridades del INRED;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y aprobación del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE:

- 1) Dar a los delegados del INRED ante la Federación Peruana de Billar carácter de Comisión Reorganizadora con todas las atribuciones correspondientes.
- 2) Declarar al Sr. Antonio Moreno Villarreal persona no grata para el Sistema RED sin perjuicio de cualquier otra acción que el INRED pueda iniciar en su contra.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED